

Resolución N° 0546
Lanús 06 AGO 2019

Visto el Concurso de Precios N° 152/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-114 cuya apertura se realizó el 05 de Junio de 2019 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 75 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

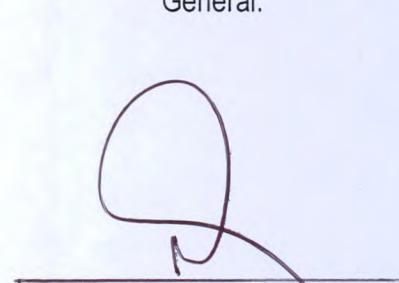
RESUELVE

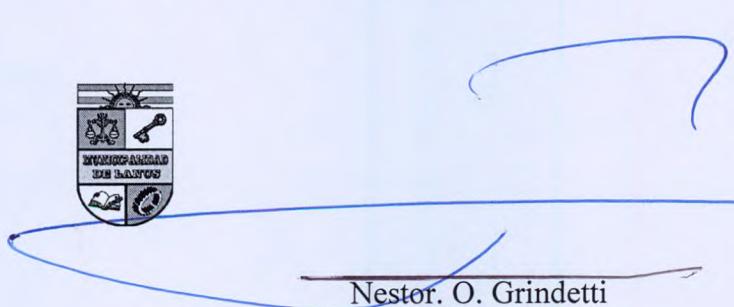
1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 152/2019 cuya apertura se realizó el 05 de Junio de 2019 a las 10:00 horas por el **ALQUILER DE CAMION PARA RETIRAR MERCADERIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE C.A.B.A. Y MERCEDES (PROV. DE BS. AS.)**.”

2º) Adjudíquese a la firma **MASA HOME S.A.** con domicilio en la calle Esmeralda N° 740 Piso: 10 Dto: 1004 de la Localidad de C.A.B.A. el alquiler de 15 (quince) unidades de camión, en la suma total de PESOS cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos treinta (\$475.830) de acuerdo a informe adjunto a fojas 99.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.


Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

